DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONFINES-SANTANDER-

PROCESO N° MCCA-ESAL-004-2026

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE CONFINES Y LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y CULTURALES, PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER".

VALOR:
SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($72.190.000,00)

SEPTIEMBRE DE 2026

TABLA DE CONTENIDO.

INTRODUCCIÓN..... 4
ASPECTOS GENERALES 4
1. ECONÓMICO..... 5
1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR..... 5
1.2 CIFRAS TOTALES DE VENTAS 5
1.2.1 Cifras Totales Ventas Encuesta Anual Servicios (EAS). 6
2. Evolución por subsector de servicios 10
2.3 Producto interno bruto Colombia. 13
2.4 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS 2023 15
2.5 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO ÍNDICES DE PRECIO AL CONSUMIDOR, INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO. 20
2.5.1 Índices de precio al consumidor. 20
2.5.2 Inflación. 21
Según el Dane, Inflación en Colombia repuntó en abril de 2026: Dane reportó una variación mensual del 0,78% y una variación anual del 5,68%.....21
2.5.3 Variación del salario mínimo legal mensual vigente. 22
2.5.4 Tasa de cambio.....23
2.5.5 Tasa de desempleo y empleo.....24
2.6 CADENAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN. 25
3. TÉCNICO.....26
3.1 ALCANCE 26
3.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS......27
3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN.....30
3. PRESUPUESTO. 30
3.1 PRESUPUESTO OFICIAL. 30
3.2 ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES E IMPUESTOS.....31
3.3 FORMA DE APORTES.....31
4. REGULATORIO 35
4.1 ASPECTO LEGAL.....36
5. ACUERDOS COMERCIALES: 36
6. ESTUDIO DE LA OFERTA.....36
6.1 QUIEN VENDE.....36
7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA: 40

7.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA ENTIDAD (MUNICIPIO DE CONFINES- SANTANDER).....43

7.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS. 44

7.3 CONCLUSIONES. 47

Bibliografía 49

ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO N° PROCESO N° MCCA-ESAL-004-2026

INTRODUCCIÓN

La Invitación Publica que adelanta el Municipio de Confines- Santander, busca celebrar un Convenio de Asociación para "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE CONFINES Y LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y CULTURALES, PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER".**

Es sumamente importante hacer un análisis del sector con el fin de tener en cuenta todos los aspectos (económicos, técnicos, legales, etc.) que inciden en un proceso de contratación estatal y, de esta forma, hacerlo transparente y eficiente.

Este documento tiene con objetivo presentar a nivel de resumen la información de las condiciones del mercado asociadas al objeto de contratación por parte del Municipio de Confines, Santander.

ASPECTOS GENERALES

La economía colombiana se divide en tres grandes sectores:

1. **Sector primario:** Abarca la agricultura, la pesca, la minería y la explotación de recursos naturales. Este sector es fundamental para la economía del país y emplea a una gran cantidad de personas en zonas rurales.

2. Sector secundario: Comprende la industria manufacturera, la construcción y la producción de energía. La industria manufacturera es el subsector más importante y se subdivide en áreas como alimentos, textiles, químicos, maquinaria y equipo.

3. **Sector terciario:** También conocido como sector de servicios, incluye actividades como el comercio, el transporte, el turismo, la banca, la salud y la educación, entre otras. Es el sector más grande de la economía colombiana y emplea a la mayoría de la población.

El objeto a contratar se relaciona al sector servicios, actividad económica organización logística de eventos culturales, deportivas y agropecuarias.

La logística es definida por el *Diccionario de la lengua española*, publicado por la Real Academia Española (RAE), como el «**conjunto de medios y métodos necesarios para llevar** a cabo la organización de una empresa, **o de un servicio**, especialmente de distribución».

La logística empresarial, por medio de la administración logística y de la cadena de suministro, cubre la gestión y la planificación de actividades de los departamentos de compras, producción, transporte, almacenaje, manutención y distribución.

La misión fundamental de la **logística empresarial** es colocar los productos adecuados (bienes y servicios) en el lugar adecuado, en el momento preciso y en las condiciones deseadas, contribuyendo lo máximo posible a la rentabilidad.

La logística tiene como objetivo la satisfacción de la demanda en las mejores condiciones de servicio, costo y calidad. Se encarga de la gestión de los medios necesarios para alcanzar este objetivo (superficies, medios de transportes, informática…) y moviliza tanto los recursos humanos como los financieros que sean adecuados.

Garantizar la calidad de servicio, es decir la conformidad con los requisitos de los clientes, da una ventaja competitiva a la empresa. Hacerlo a coste menor permite mejorar el margen de beneficio de la empresa. Conseguirlo garantizando la seguridad permite a la empresa evitar sanciones, pero también comunicar en temas actuales como el respeto del medio ambiente, los productos éticos, etc. Estos tres parámetros permiten explicar el carácter estratégico de la función logística en muchas empresas (la presión del entorno crea la función). Actualmente los directores de logística son miembros de los comités de dirección de las empresas y reportan a los accionistas.

Los dominios de responsabilidad de los logísticos son variados: operacionales (ejecución), tácticos (organización de la empresa) y estratégicos (planes estratégicos, prospectiva, responsabilidad y conocimiento). (Wikipedia, s.f.)

En concordancia con lo anterior, La alcaldía del municipio de Confines, Santander, desea aunar esfuerzos con una empresa sin ánimo de lucro para ejecutar actividades culturales, deportiva y agropecuarias. En el ámbito contractual, los convenios se convierten en una herramienta valiosa para establecer alianzas estratégicas entre diferentes entidades culturales, empresas, gobiernos locales y otros actores relevantes. En definitiva, los convenios son una herramienta efectiva para fomentar la colaboración y la sinergia entre diferentes actores del sector cultural, deportivo y agropecuario.

1. ECONÓMICO

1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93141702	Servicios de promoción cultural
90131500	Actuaciones en Vivo
90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio
80141607	Gestión de Eventos
72151603	Servicios de instalación de equipos de sonido especializados.
49101700	Premios

1.2 CIFRAS TOTALES DE VENTAS

1.2.1 Cifras Totales Ventas Encuesta Anual Servicios (EAS).

En la Tabla 1 se presentan los resultados de las variables principales generados con la información de 6.839 empresas que cumplieron con los parámetros de inclusión de la operación estadística.

Las actividades de atención de la salud humana; telecomunicaciones; y actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de correo y servicios de mensajería presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios. Total, nacional
2022P

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[2]
		Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	470	21.446	21.331	10.920	10.412	51,2
Correo y servicios de mensajería	77	4.243	4.238	2.971	1.267	70,1
Alojamiento	707	6.677	6.649	2.993	3.656	45,0
Actividades de servicios de comidas y bebidas	479	13.660	13.382	8.674	4.708	64,8
Actividades de edición	109	1.332	1.300	670	630	51,5
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	48	2.486	2.353	1.568	786	66,6
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	44	2.990	2.989	2.049	940	68,5
Telecomunicaciones	196	39.987	34.244	17.440	16.804	50,9
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	464	23.830	22.856	8.904	13.953	39,0
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	355	8.404	8.132	4.074	4.057	50,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	648	20.266	19.782	6.865	12.917	34,7
Publicidad	172	4.654	4.508	2.088	2.419	46,3
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	91	1.671	950	375	575	39,5
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	997	33.811	33.698	5.214	28.484	15,5
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	184	5.621	5.539	2.411	3.127	43,5
Actividades de centros de llamadas (call center)	88	11.437	11.436	2.327	9.110	20,3
Educación superior privada	161	12.052	12.014	3.608	8.406	30,0
Actividades de atención de la salud humana	1.159	62.090	61.147	39.392	21.755	64,4
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	191	9.822	9.766	6.693	3.073	68,5
Otras actividades de servicios	199	3.953	3.805	2.189	1.616	57,5

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS

[1] Consumo intermedio se refiere al valor de los bienes (excepto los de capital) y servicios mercantiles consumidos por la unidad productora de servicios durante el período de la encuesta para el desarrollo de sus operaciones.

[2] El coeficiente técnico insumo producto de las empresas de servicios investigadas, es la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta, mide la proporción de bienes y servicios utilizados en la producción de los servicios en estudio.

[P] Cifra Provisional

1.2.1.1 Variaciones de variables principales, según subsector de servicios (EAS).

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.3 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,6	-1,6	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,0	-5,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,3	8,7	-0,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-6,3	0,4	-2,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	0,4	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	-0,06	-0,05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.4 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	División 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.5 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - mayo 2026p / enero - mayo 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,2	0,7	11,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	-5,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-1,6	20,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,6	-11,1	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,0	9,6	14,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,9	0,2	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,5	9,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,2	1,1	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	-1,5	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,5	-1,8	7,0
M	Clase 7310	Publicidad	10,7	-4,5	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	-1,2	19,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-9,9	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,1	-8,9	20,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,6	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	-1,9	8,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,6	-3,0	15,7

Fuente: DANE, EMS.

ᵖ Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.6 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (junio 2025 - mayo 2026p / junio 2024 - mayo 2025)

En el año móvil hasta mayo de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta mayo de 2025.

2. Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más altas.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

2.1.1 Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

En mayo de 2026, los otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un aumento de 21,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un crecimiento de 15,9%, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ

índice (ene 2023-may 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**21,5**	
	Ingresos por servicios prestados	20,6	18,3
	Ingresos por venta de mercancías	58,3	1,0
	Otros ingresos operacionales	23,5	2,2
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,7**	
	Permanente	-2,0	-1,2
	Temporal directo	-4,4	-1,4
	Agencias	-1,7	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**15,9**	
	Salarios personal permanente	13,9	6,8
	Salarios temporal directo	20,1	9,1

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,5%, que se explica por los incrementos de 20,6% en los ingresos por servicios, de 23,5% en otros ingresos operacionales y de 58,3% en la venta de mercancías.

En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,7%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por las disminuciones de 4,4% en el personal temporal directo, 2,0% en el personal permanente y de 1,7% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en mayo de 2026 presentaron un incremento de 15,9%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 20,1% en los salarios del personal temporal directo y de 13,9% en los salarios del personal permanente.

2.1.2 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

En mayo de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación negativa de 4,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 13,4% y los salarios registraron un incremento de 20,9%, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Mayo 2026[P]

Índice (ene 2023-may 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-4,2**	
	Ingresos por servicios prestados	-4,6	-4,5
	Ingresos por venta de mercancías	**	**
	Otros ingresos operacionales	14,2	0,3
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-13,4**	
	Permanente	-13,4	-4,7
	Temporal directo	-12,4	-7,3
	Agencias	-23,9	-1,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**20,9**	
	Salarios personal permanente	20,5	13,2
	Salarios temporal directo	21,8	7,7

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 4,2%, que se explica por una disminución de 4,6% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 14,2%.

En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una disminución de 13,4%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los descensos de 12,4% en el personal temporal directo, de 13,4% en el personal permanente y del 23,9% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en mayo de 2026 presentaron un aumento de 20,9%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 20,5% en los salarios del personal permanente y de 21,8% en los salarios del personal temporal directo.

En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 1,7%, que se explica por las disminuciones de 2,2% en los ingresos por servicios y de 3,3% en la venta de mercancías.

En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 9,5%. En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación de 0,7%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 2,5% en el personal permanente y de 4,8% en el personal contratado a través de agencias.
Por su parte, el personal temporal directo registró una disminución de 6,7%. Mientras que, los salarios en mayo de 2026 presentaron un aumento de 10,5%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 8,6% en los salarios del personal permanente y de 14,3% en los salarios del personal temporal directo

2.3 Producto interno bruto Colombia.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

2.3.1 Valor Agregado por Actividad Económica:

3.3.1.1 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.4 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS 2023

2.4.1 Perspectiva General Según Bancolombia.

La perspectiva para el próximo año, plasmada en esta nueva versión de la Guía Bancolombia, se enmarca en medio de riesgos esperados, aunque con efectos rezagados, y un contexto de alta incertidumbre. Se espera que la economía mundial se adentre en una fase de aterrizaje suave, en el que la inflación se reduzca sin que esto signifique una gran desaceleración en la economía. No obstante, la relajación de la política monetaria será cautelosa debido a la resiliencia de la actividad económica y del mercado laboral; y persistiría la incertidumbre sobre los efectos que traerían “tasas más altas por más tiempo”.

Además, continuaría el proceso de lenta desinflación y, con ello, recortes graduales en la tasa de política monetaria, pero habrá que maniobrar los riesgos de precios al alza. La ampliación de la guerra entre Israel y Hamás podría aumentar los precios del petróleo mientras que los efectos del Fenómeno de El Niño en la producción agrícola aumentarían los precios de los alimentos.

Existen buenas razones para creer que la economía está terminando de atravesar la parte más desafiante del ciclo y que en 2024 iniciaría un lento proceso de recuperación. No obstante, también hay razones de fondo, como es el rezago de la inversión y la contracción del crédito, que hacen ver que existirán limitantes para retornar a niveles de crecimiento potencial en el mediano plazo.

Finalmente, es bien conocido el rol que puede jugar el Estado en dinamizar la economía mediante la implementación de políticas contracíclicas, y en la medida que efectivamente se implementen políticas que ya han sido anunciadas y presupuestadas, se podrían materializar interesantes oportunidades de negocio en sectores claves como vivienda, infraestructura y agro. Pero también allí existe un alto grado de incertidumbre.

Resumen principales proyecciones macroeconómicas de mediano plazo

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023py	2024py	2025py	2026py	2027py
Crecimiento del PIB (var. % anual)	2.6%	3.2%	-7.3%	11.0%	7.3%	1.2%	0.9%	2.6%	2.8%	2.8%
Balance del Gobierno Nacional (% PIB)	-3.1%	-2.5%	-7.8%	-7.0%	-5.3%	-4.2%	-4.8%	-4.3%	-4.2%	-4.1%
Balance en cuenta corriente (% PIB)	-4.2%	-4.6%	-3.4%	-5.6%	-6.2%	-3.3%	-3.2%	-3.3%	-3.4%	-3.4%
Tasa de desempleo urbano (% PEA, promedio año)	11.1%	11.5%	19.1%	15.2%	11.4%	10.5%	11.8%	11.6%	11.4%	11.3%
Inflación al consumidor (var. % anual, fin de año)	3.2%	3.8%	1.6%	5.6%	13.1%	9.6%	5.9%	4.4%	4.0%	3.7%
Inflación al consumidor (var. % anual, promedio de año)	3.2%	3.5%	2.5%	3.5%	10.2%	11.8%	7.4%	4.8%	4.0%	3.8%
Tasa de referencia BanRep (% anual, fin de año)	4.25%	4.25%	1.75%	3.00%	12.00%	13.00%	9.25%	6.50%	6.00%	6.00%
DTF 90 Días (% anual, promedio de año)	4.71%	4.50%	3.38%	2.07%	8.50%	13.31%	10.86%	7.50%	6.29%	6.27%
IBR Overnight (% E.A, fin de año)	4.24%	4.26%	1.74%	2.99%	11.95%	13.01%	9.25%	6.49%	5.99%	5.99%
Tasa de cambio USDCOP (promedio de año)	$ 2,956	$ 3,281	$ 3,693	$ 3,744	$ 4,256	$ 4,355	$ 4,251	$ 4,323	$ 4,456	$ 4,577
Tasa de cambio USDCOP (fin de año)	$ 3,164	$ 3,411	$ 3,661	$ 3,880	$ 4,808	$ 4,205	$ 4,276	$ 4,380	$ 4,502	$ 4,597
Devaluación nominal (% promedio año)	0.2%	11.0%	12.6%	1.4%	13.7%	2.3%	-2.4%	1.7%	3.1%	2.7%
Precio promedio del petróleo (Ref. Brent, USD por barril)	$ 71.1	$ 64.4	$ 41.8	$ 70.7	$ 100.8	$ 84	$ 86	$ 79	$ 75	$ 72

Fuente: Históricos DANE, Ministerio de Hacienda, Bando de la República, Reserva Federal, pronósticos de Grupo Bancolombia.

2.4.1.1 Entorno internacional

En lo corrido de 2023, la economía mundial ha demostrado ser resiliente a pesar de los múltiples vientos en contra relacionados con la aún alta inflación, el elevado endeudamiento, las apretadas condiciones financieras y monetarias y las tensiones geopolíticas avivadas por la guerra en Ucrania, la rivalidad entre Estados Unidos y China y, más recientemente, la guerra entre Israel y Hamás. Así pues, aunque las perspectivas de crecimiento se han recuperado lentamente, lo han hecho de manera divergente con respecto a las economías avanzadas y los mercados emergentes.

No obstante, la economía mundial atravesará por una fase de desaceleración en lo restante del año y la primera mitad de 2024 como resultado de la debilidad de la demanda fruto del endurecimiento monetario. En particular, la desaceleración del crecimiento de EE.UU. se verá compensada por un mayor impulso en Europa, mientras que China continuará, aunque de forma más cautelosa, con su expansión de la mano del apoyo gubernamental. Ahora bien, las perspectivas de inflación continúan teniendo riesgos al alza, pues una intensificación de la guerra entre Israel y Hamás podría aumentar los precios de los hidrocarburos, mientras un Fenómeno de El Niño más intenso que lo antes esperado podría impactar la producción agrícola de varios países, tal que se incrementarían los precios mundiales de algunos alimentos. Así pues, la relajación de la política monetaria será cautelosa, debido a la resiliencia de la actividad económica y el mercado laboral. Además, la economía mundial estará atenta a la evolución de la crisis del sector inmobiliario de China que, de profundizarse, perjudicaría a los exportadores de materias primas a nivel global.

Bajo este contexto, se espera que la economía mundial atraviese una fase de “aterrizaje suave”, en la que la inflación se reduzca sin que sea necesaria una recesión económica. Este comportamiento iría en línea con las señales de resiliencia que han sido evidentes en el consumo de los hogares y el mercado laboral de algunas economías.

Sobre esta base, se soporta la modificación que el Fondo Monetario Internacional realizó en su última Actualización de Perspectivas Económicas con respecto a las cifras de abril; el pronóstico de crecimiento global de 2023 subió a 3,0% y se redujo en 0,1 pp para 2024 hasta 2,9%. Todo esto denota una fase de desaceleración económica global que no ha llegado a su punto más álgido.

Pronóstico de crecimiento global del FMI (var. % anual)

Región	oct-23		Dif. del pronóstico oct-23 vs abr-23	
	2023	2024	2023	2024
Mundo	3.0%	2.9%	0.2%	-0.1%
EE.UU.	2.1%	1.5%	0.5%	0.4%
Zona euro	3.3%	0.7%	2.5%	-0.7%
China	5.0%	4.2%	-0.2%	-0.3%
Japón	2.0%	1.0%	0.7%	0.0%
América Latina	2.3%	2.3%	0.7%	0.1%

Fuente: Fondo Monetario Internacional, elaborado por Grupo Bancolombia.

2.4.1.2 Crecimiento económico

La tendencia de desaceleración de la economía colombiana se ha explicado, entre varios factores, por un consumo privado debilitado. Tal como señala nuestro indicador de consumo en tiempo real (aquí), el nivel de gasto de los hogares se mantiene en terreno contractivo como resultado de la persistencia inflacionaria y los altos tipos de interés; elementos que vienen socavando la capacidad de compra y limitando la posibilidad de apalancar el gasto en crédito, en un momento en que la capacidad financiera de los hogares ya se encuentra agotada.

Ante esto, la economía extendería la tendencia de ralentización durante los siguientes trimestres. Si bien los recientes resultados del Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE) y de nuestro NowCast Bancolombia anticipan un ligero repunte en el 3T23, después del bajo crecimiento anual de 0,3% del 2T23, prevemos que el PIB mantenga tasas de crecimiento muy por debajo de su capacidad potencial hasta la mitad del 2024.

Esta perspectiva de bajo dinamismo productivo sería principalmente consecuencia de las altas tasas de interés. La tasa de interés de política monetaria está en su máximo nivel nominal desde finales de 1999, mientras que la real ex-ante (la que descuenta las expectativas de inflación) se mantiene en niveles récord. Con esto se configura la postura monetaria más contractiva que ha tenido que enfrentar la economía en lo corrido del Siglo XXI, donde la totalidad de sus efectos aún faltarían por transmitirse.

Además de esto, se añade el lento descenso de la inflación, el deterioro acumulado en sectores económicos clave y las menores perspectivas desde nuestros principales socios comerciales. Los recientes resultados en

materia de precios señalan que el reto inflacionario no se encuentra del todo resuelto, lo que motivaría una disminución cautelosa en la tasa de interés por parte del Emisor. Así mismo, continuarían pesando sobre la economía los efectos adversos que conlleva la incertidumbre relacionada con la agenda de reformas y cambios regulatorios que pretendería adelantar el Gobierno.

Es por esto que la demanda interna continuará su proceso de ajuste durante el presente año y la primera parte del 2024. Dado este conjunto de determinantes, nuestra estimación de crecimiento del PIB es de 1,2% para el 2023 completo y de 0,9% para el 2024, de manera que se vislumbra un panorama de corto plazo desafiante.
El enfriamiento del consumo privado sería el principal determinante detrás del debilitamiento en la demanda agregada. Prevemos que el consumo de los hogares continúe retrocediendo hacia niveles más sostenibles como consecuencia de la persistencia de la inflación, la dificultad de apalancar las compras en crédito a raíz de los altos tipos de interés y el debilitamiento esperado del mercado laboral.

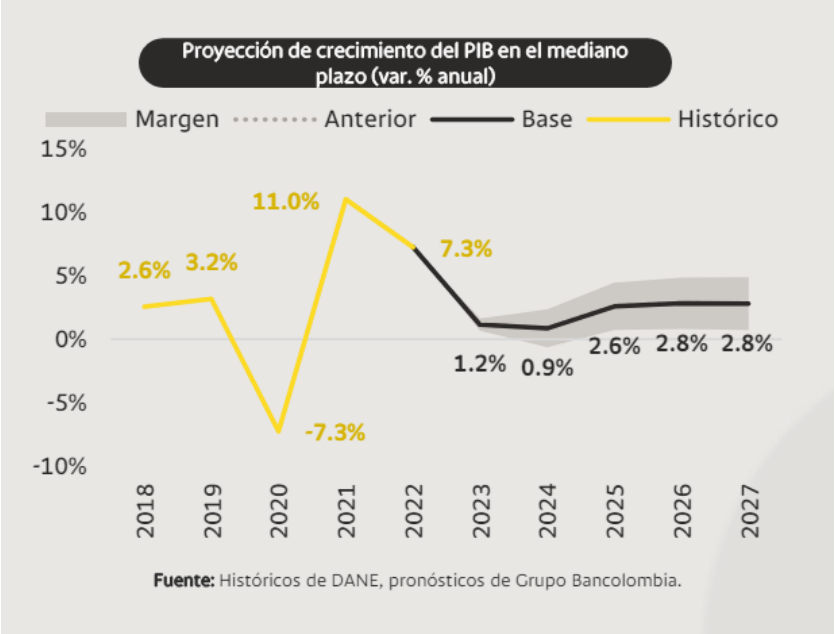
Ahora bien, el incremento en el gasto del Gobierno podría posicionarse como un contrapeso a este panorama. El fortalecimiento de la política social, orientada a ampliar los programas de transferencias monetarias, podría revitalizar el consumo en determinados segmentos de bienes, especialmente en alimentos y bienes básicos.

La inversión continuaría lenta como resultado de las elevadas tasas de interés y el menor impulso público. La actividad constructora, que representa el núcleo duro de la inversión en el país, afronta un panorama en el cual no se vislumbran grandes proyectos de infraestructura de interés nacional, toda vez que el enfoque del gasto público en el corto plazo estaría en los programas sociales. De igual forma, la fuerte caída en las ventas de vivienda seguiría presionando a la baja la actividad del sector durante todo 2024.

Sobre esta base, se añaden los efectos adversos que trae consigo la incertidumbre en los mercados de cara a la agenda de reformas. El trámite de las reformas y la incertidumbre que los potenciales cambios generan en algunos sectores seguirá siendo relevante para la toma de decisiones estratégicas y de inversión por parte de los agentes locales y extranjeros.

El desbalance externo sufriría una importante corrección, que aportaría positivamente al crecimiento, pero jugaría en contra de la inversión. El bajo crecimiento económico sería el factor clave detrás del ajuste en este frente vía menores importaciones, mientras que el rebote en los precios del petróleo y la estabilidad en la canasta tradicional llevarían a una menor desaceleración en las exportaciones. Ahora bien, este descenso en las importaciones también afectaría la compra al exterior de maquinaria y equipo, un rubro de la inversión que venía resaltando por su dinámica en los dos años anteriores.

En suma, la economía crecería por debajo de las capacidades potenciales durante 2024. El lento descenso en la inflación, la reducción cautelosa en los tipos de interés y los rezagos en la política monetaria serían las claves en nuestro pronóstico de crecimiento del PIB de solo 1,2% para el 2023 y 0,9% para el 2024.



2.4.1.3 Comportamiento sectorial

Anticipamos que los macrosectores más importantes de la economía seguirán marcando la pauta de la desaceleración. Las actividades secundarias (manufactura y construcción) y el comercio prolongarían sus deterioros ante el menor consumo privado y el bajo crecimiento económico. De igual forma, el sector primario (agropecuario y minería) afrontaría a El Niño y la incertidumbre regulatoria, mientras que las actividades de servicios y las relacionadas al gasto público se mantendrían dinámicas.

Los deterioros más fuertes se registrarían en el comercio, transporte, alojamiento y comidas. Estas actividades, que han decrecido de manera consistente en lo corrido de 2023, extenderían su mal momento hasta el 2024 a raíz del débil consumo privado, los bajos niveles de confianza de los hogares y el debilitamiento previsto para el mercado laboral.

El sector público y las actividades de servicios destacarían por su dinamismo. El mayor gasto del Gobierno impulsaría el avance del primer sector, a pesar de los retos en la ejecución; mientras el sector financiero y las actividades de entretenimiento se mantendrían sólidas. (Bancolombia, 2023)

Crecimiento del PIB por demanda (var. % anual, base 2019=100)

Rubro	Var. % anual				Nivel 2019 = 100			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
PIB	11.0%	7.3%	1.2%	0.9%	103.0	110.4	111.8	112.8
Consumo total	13.6%	7.9%	1.2%	0.7%	108.9	117.5	118.9	119.8
Privado	14.5%	9.5%	0.7%	-0.1%	108.9	119.3	120.2	120.1
Público	9.8%	0.3%	3.3%	4.6%	109.0	109.3	112.9	118.1
Inversión fija	17.3%	11.4%	-6.6%	0.3%	89.2	99.3	92.7	93.0
Exportaciones	15.9%	14.8%	0.6%	1.9%	89.6	102.9	103.6	105.5
Importaciones	26.7%	22.3%	-8.2%	0.5%	101.5	124.1	113.9	114.4

Fuente: Históricos de DANE, pronósticos de Grupo Bancolombia.

2.5 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO ÍNDICES DE PRECIO AL CONSUMIDOR, INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.

2.5.1 Índices de precio al consumidor.

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía. En atención a ello, la revisión del IPC que con regularidad adelanta el DANE, permite incorporar variantes metodológicas y de funcionamiento que hacen la producción estadística del índice más completa y acorde con los nuevos desarrollos que en esta materia aportan los sistemas estadísticos más avanzados.

En octubre de 2024 la variación mensual del IPC fue -0,13%, la variación año corrido fue 4,44% y la anual 5,41%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

2.5.2 Inflación.

En Colombia la meta de Inflación hace referencia a la Inflación de precios al consumidor que se mide como la variación anual (doce meses) a diciembre de cada año del Índice de Precios al Consumidor, IPC, calculado por el DANE.

A partir de 1993 la Junta Directiva del Banco de la República ha fijado la meta de inflación para cada año atendiendo lo previsto en el parágrafo del artículo 2o. de la Ley 31 de 1992. Entre 1993 y 2001, la JDBR estableció metas puntuales de inflación anual. En noviembre de 2001, la JDBR informó que la meta para largo plazo de inflación es del 3%. A partir de 2002, se anuncia un rango alrededor de la meta específica para el año siguiente, siendo esta última el punto medio del rango meta. En el comunicado de prensa del 27 de noviembre de 2015, la Junta Directiva del Banco de la República reitera que la meta de inflación es el 3%.

Inflación en Colombia cerró octubre en 5,68% en su variación anual

Según el Dane, Inflación en Colombia repuntó en abril de 2026: Dane reportó una variación mensual del 0,78% y una variación anual del 5,68%

Cómo se movió en el mes

Según explicó la directora de la entidad, Piedad Urdinola, el comportamiento mensual del indicador se explicó principalmente por el decrecimiento que viene evidenciando la división de alimentos y bebidas no alcohólicas.

Durante el periodo de análisis, este rubro reportó una variación de -0,76% y contribuyó negativamente al dato mensual con 0,14 puntos porcentuales (p.p).

Urdinola también destacó que algunas de las clases de alimentos que muestran un descenso en su inflación incluyen carnes, frutas frescas y legumbres. A esto se le suman otros productos, cuya tendencia anual ha impactó en el dato mensual, aquí se encuentran las papas, el tomate y la cebolla.

La tendencia a la baja que se evidenció en octubre también responde a las caídas en las categorías de Recreación y Cultura (-0,17%), Información y Comunicación (-0,16%), Bienes y servicios para el hogar (-0,05%), Alojamiento agua, electricidad y gas (-0,04%) y Transporte (-0,01).

En cuanto a los aportes, en el décimo mes del año muchas de estas categorías se ubicaron en 0. En ese grupo se encuentran los rubros de Alojamiento; Bienes y Servicios; Transporte; Educación y Salud.

Por región.

El informe muestra que las ciudades que registraron el dato mensual más alto fueron Manizales, Montería y Pereira. Estos tres territorios reportaron una variación mensual en octubre de 0,27%, 0,17% y 0,14%, respectivamente.

A estas le siguen Otras áreas urbanas (0,10%), Pasto (0,06%), Medellín (0,04%) y Armenia (0,04%).

En el otro extremo de los datos, con una variación negativa, se encuentran Santa Marta (-2,06%), Barranquilla (-0,97%), Riohacha (-0,86%), Bucaramanga (-0,25%), Cúcuta (-0,21%), Neiva (-0,21%), Tunja (-016%) y Villavicencio (0,12%).

Ahora bien, la directora del Dane explicó que la inflación de Manizales se vio impulsada en octubre por el peso que tiene el precio del arriendo, tanto imputado (0,73%) como el efectivo (0,70%); mientras que en el dato de Santa Marta el comportamiento se explica por las Comidas fuera del hogar (0,62%) y el Transporte (0,24%).

En cuanto a la variación anual del IPC, Bucaramanga fue el dominio geográfico con el dato más alto, con 6,37%. A la capital de Santander, le siguen Pereira (6,01%), Medellín (5,91%), Bogotá D.C. (5,80%), Florencia (5,75%), Valledupar (5,73%), Sincelejo (5,61%), y Montería (5,46%).

2.5.3 Variación del salario mínimo legal mensual vigente.

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

Bitakora — HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
2026	1.750.905	327.405	23,00%	249.095	2.000.000	Decreto 159 de 2026 y 1470 de 2025	No
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000	1.623.500	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000	1.462.000	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606	1.300.606	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172	1.117.172	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454	1.014.980	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854	980.657	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032	925.148	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	869.453	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140	820.857	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700	767.155	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000	718.350	Decreto 2731 de 2014	No
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000	688.000	Decreto 3068 de 2013	Si
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500	660.000	Decreto 2738 de 2012	No
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800	634.500	Decreto 4919 de 2011	Si
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600	599.200	Decreto 33 de 2011	No
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500	576.500	Decreto 5053 de 2009	No
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300	556.200	Decreto 4868 de 2008	No
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000	516.500	Decreto 4965 de 2007	No
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800	484.500	Decreto 4580 de 2006	No
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700	455.700	Decreto 4686 de 2005	Si
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500	426.000	Decreto 4360 de 2004	No
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600	399.600	Decreto 3770 de 2003	Si
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500	369.500	Decreto 3232 de 2002	No
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000	343.000	Decreto 2910 de 2001	No
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000	316.000	Decreto 2579 de 2000	Si
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413	286.513	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)	No
1999	236.460	32.634	16,01%	24.012	260.472	Decreto 2560 de 1998	No
1998	203.826	31.821	18,50%	20.700	224.526	Decreto 3106 de 1997	Si
1997	172.005	29.880	21,02%	17.250	189.255	Decreto 2334 de 1996. Nota (2)	No
1996	142.125	23.191	19,50%	13.567	155.692	Decreto 2310 de 1995	No aplicaba
1995	118.934	20.234	20,50%	10.815	129.749	Decreto 2872 de 1994	No aplicaba
1994	98.700	17.190	21,09%	8.975	107.675	Decreto 2548 de 1993	No aplicaba
1993	81.510	16.320	25,03%	7.542	89.052	Decreto 2061 de 1992	No aplicaba
1992	65.190	13.470	26,04%	6.033	71.223	Decreto 2867 de 1991	No aplicaba
1991	51.720	10.695	26,07%	4.787	56.507	Decreto 3074 de 1990	No aplicaba
1990	41.025	8.465	26,00%	3.798	44.823	Decreto 3000 de 1989	No aplicaba
1989	32.560	6.923	27,00%	3.063	35.623	Decreto 2662 de 1988	No aplicaba
1988	25.637	5.127	25,00%	2.450	28.087	Decreto 2545 de 1987	No aplicaba
1987	20.510	3.699	22,00%	2.000	22.510	Decreto 3732 de 1986	No aplicaba
1986	16.811	3.254	24,00%	1.650	18.461	Decreto 3754 de 1985	No aplicaba
1985	13.558	2.260	20,00%	1.350	14.908	Decreto 001 de 1985	No aplicaba
1984	11.298	-		1.102	12.400	Decreto 3506 de 1983. Nota (3)	No aplicaba

https://recursos.bitakora.co/blog/ — https://bitakora.co/blog/historico-salario-minimo-colombia/

2.5.4 Tasa de cambio.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Para mayor información sobre la metodología de cálculo puede consultarse la Circular Reglamentaria Externa del Banco de la República DODM-146 (Asunto 8).

El Banco de la República informa que a partir del 1 de noviembre de 2016 obtiene la información de la tasa de cambio del peso colombiano que provee la Superintendencia Financiera de Colombia directamente de su web service el cual suministra exclusivamente la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM). Por lo anterior la información de promedios ponderados de Compra y Venta de esta tasa de cambio solo está disponible en nuestras páginas hasta el 31 de octubre de 2016.

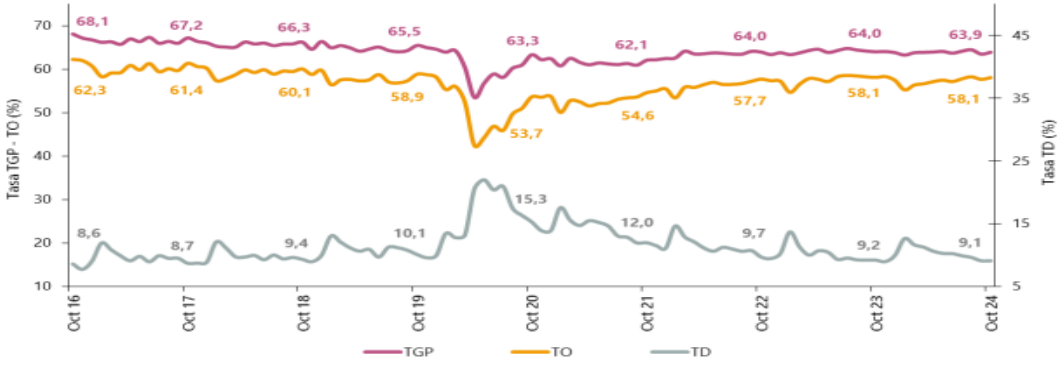
Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 – PE – E102 – OE220

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	
TRM	COP	3,072.27	

2.5.5 Tasa de desempleo y empleo.

2.5.5.1 Tasa de desempleo Nacional.

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en octubre de 2024 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,1%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,0% y 58,1%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

2.5.5.2 Tasa de Empleo Nacional.

En el mes de octubre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.393 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,3 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,2 puntos porcentuales) y Construcción (0,3 puntos porcentuales).

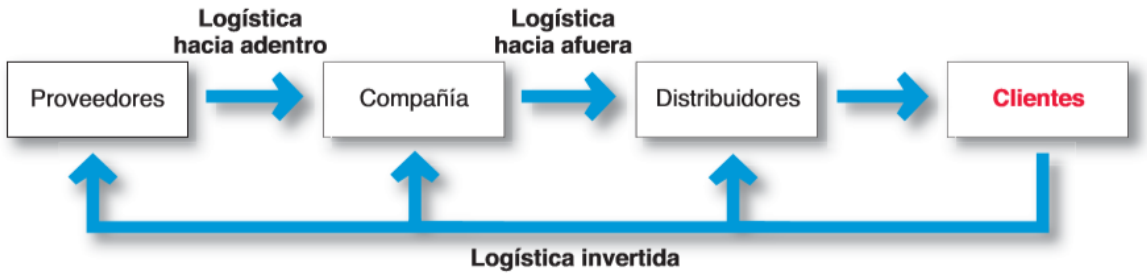
Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2023	Octubre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.082**	**23.393**	**100**	**311**	
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.259	18,2	289	1,3
Industrias manufactureras	2.336	2.611	11,2	275	1,2
Construcción	1.514	1.593	6,8	79	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.938	2.001	8,6	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	746	771	3,3	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	409	404	1,7	-4	0,0
Actividades inmobiliarias	309	302	1,3	-7	0,0
Transporte y almacenamiento	1.693	1.677	7,2	-16	-0,1
Información y comunicaciones	393	349	1,5	-44	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.403	3.349	14,3	-53	-0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.774	1.681	7,2	-93	-0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.771	1.673	7,2	-97	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.828	2.722	11,6	-106	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

2.6 CADENAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN.



1. Logística hacia afuera: Mover los productos de la fábrica a los distribuidores y a los clientes.
2. Logística hacia dentro: Trasladar los productos y materiales de los proveedores a la fábrica.
3. Logística invertida: Trasladar los productos dañados, no deseados o devueltos, por parte de los consumidores o distribuidores.



3. TÉCNICO

3.1 ALCANCE

El presente convenio de asociación tiene como alcance aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, logísticos y operativos entre el Municipio de CONFINES y una Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad, para el desarrollo conjunto de actividades orientadas a exaltar, reconocer y fortalecer la labor de los productores agropecuarios del Municipio de Confines, Santander, de conformidad con las metas previstas en el Plan de Desarrollo Municipal y los proyectos de inversión relacionados con el fortalecimiento del sector agropecuario.

El convenio comprende el desarrollo articulado de las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto, incluyendo la planeación, coordinación y ejecución de acciones de reconocimiento y fortalecimiento a los productores agropecuarios, desarrollo de mercados campesinos, muestras gastronómicas, actividades de promoción y visibilizarían de la producción agropecuaria y cafetera, fortalecimiento de organizaciones de productores, actividades de capacitación, entrega de incentivos y demás acciones complementarias que contribuyan al logro de los objetivos establecidos, de conformidad con el presupuesto, cronograma y actividades definidos por las partes.

La ejecución del convenio permitirá reconocer y visibilizar la labor de los productores agropecuarios del Municipio de CONFINES, promover la participación y comercialización de sus productos, fortalecer iniciativas productivas y organizativas, incentivar la producción agropecuaria y cafetera y generar espacios de integración, intercambio y reconocimiento de las prácticas y saberes asociados al sector rural del municipio.

Así mismo, el convenio permitirá garantizar la adecuada ejecución y seguimiento de los recursos públicos y privados concurrentes, incluyendo los aportes del Municipio de CONFINES y los aportes de la Entidad Sin

Ánimo de Lucro, de conformidad con las obligaciones, condiciones técnicas, financieras, administrativas y de seguimiento establecidas en el convenio y demás documentos que hacen parte del proceso.

Finalmente, el alcance del convenio comprende la ejecución conjunta de un programa de interés público orientado al reconocimiento y fortalecimiento de los productores agropecuarios, mediante un esquema de colaboración entre las partes, en el que cada una aporta recursos, capacidades y experiencia para el logro de un fin común, sin que exista una relación contractual conmutativa propia de la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017.

3.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Las actividades que se requieren por parte de la administración municipal para el cumplimiento del objeto en mención, son:

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
	APORTES DEL MUNICIPIO		
1,0	**CUBRIMIENTO FILMICO Y FOTOGRAFICO**		
1.1	Servicio de cubrimiento fotográfico y fílmico de las actividades desarrolladas en el marco del evento, incluyendo preproducción, producción y posproducción, personal para su operación, equipos técnicos y entrega organizada de los registros audiovisuales como evidencia de las actividades realizadas.	GLOBAL	1
2,0	**ORGANIZACION DE ESCENARIOS**		
2.1	Servicio de organización, limpieza, orden y aseo de los diferentes espacios destinados al desarrollo de las actividades, antes, durante y después de cada jornada.	GLOBAL	1
3,0	**ANIMACION Y ALOCUCION**		
3.1	Servicio de animación, conducción y alocución para el desarrollo de las diferentes actividades programadas, incluyendo el personal requerido para su ejecución.	GLOBAL	1
4,0	**SISTEMA SONIDO**		
4.1	Servicio de alquiler de sonido, amplificación e iluminación para el escenario principal donde tendrá lugar el desarrollo de las actividades. El servicio deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos y especificaciones técnicas: Dos (2) bajos de dieciocho (18) pulgadas, con potencia mínima de dos mil ochocientos (2.800) RMS cada uno. Dos (2) torretas, con potencia mínima de dos mil ochocientos (2.800) RMS cada una. Tres (3) cabinas activas para refuerzo sonoro. Una (1) consola de audio con capacidad mínima de dieciséis (16) canales. Cuatro (4) cabezas móviles para iluminación. Cuatro (4) pares LED. Micrófonos inalámbricos suficientes para el desarrollo de las actividades de animación, protocolo y demás intervenciones programadas.	GLOBAL	1
4,2	Alquiler de sonido Sencillo y amplificación para ser empleado en actividades agropecuarias desarrolladas fuera del escenario central. Que contenga: Cabina Activa, con Base y micrófono.	GLOBAL	1
5,0	**RECONOCIMIENTOS**		
5,1	Realizar acciones de reconocimiento y exaltación institucional a autoridades municipales, departamentales y nacionales, así como a personas y entidades que hayan contribuido de manera significativa al desarrollo, progreso, bienestar y fortalecimiento del municipio de Confines, Santander, mediante la preparación y entrega de distinciones honoríficas en el marco de los actos protocolarios establecidos por la Administración Municipal. Se debe hacer la exaltación por medio de **MEDALLAS**: Medalla grande,	UND	30

	Medalla pequeña (réplica), Venera o barita, elaboradas en bronce, estuche elaborado en terciopelo fino. Los estuches deben garantizar una presentación elegante y protección adecuada para las condecoraciones, cumpliendo con los estándares de calidad y diseño establecidos por la entidad contratante. Igualmente las acciones de reconocimiento incluyen la elaboración de las respectivas exaltaciones en nota de estilo y la preparación de las distinciones correspondientes a la Orden Manuela Beltrán, de acuerdo con los lineamientos de diseño, calidad, presentación y protocolo definidos por la Administración Municipal.		
5,2	Realizar acciones de reconocimiento y exaltación institucional a autoridades municipales, departamentales y nacionales, así como a personas y entidades que hayan contribuido de manera significativa al desarrollo, progreso, bienestar y fortalecimiento del municipio de Confines, Santander, mediante la preparación y entrega de distinciones honoríficas en el marco de los actos protocolarios establecidos por la Administración Municipal. Se debe hacer la exaltación por medio de Diseño, elaboración y entrega de reconocimientos **TIPO PLACAS, ESTATUILLA O SIMILAR**, elaborados en material resistente y de alta calidad (como resina, madera, vidrio, acrílico u otro aprobado por la entidad contratante), como símbolo representativo del Municipio de Confines. Los reconocimientos deberán contar con acabado estético y detalles personalizados, según lineamientos definidos por la entidad.	UND	20
6,0	**ALQUILER TV**		
6,1	Servicio de Alquiler e instalación de televisor SMART TV LED para exteriores, de mínimo 96 pulgadas, con resolución de alta definición y tecnología Cool LED, en el lugar destinado para la transmisión de Película, de acuerdo a la solicitud de la supervisión. El servicio comprenderá el montaje, puesta en funcionamiento, operación y desmontaje del equipo, garantizando su disponibilidad y óptimo desempeño previo a la transmisión de la actividad, Se requiere el alquiler para dos (02) presentaciones o actividades.	DIA	2
7,0	**ALQUILER SILLAS**		
7,1	Servicio de alquiler y disposición de sillas plásticas sin brazos, destinadas a garantizar la comodidad y atención de los asistentes durante el desarrollo de las actividades	UND	450
8,0	**ALQUILER DE MESAS**		
8,1	Servicio de alquiler de mesas plegables, Medidas (cm): 72 ancho, 180 largo, 73 alto, Material: Polipropileno (Plástico) y patas metálicas, materiales resistentes y de fácil limpieza, aptas para uso en interiores y exteriores. Las mesas deben ser funcionales para actividades logísticas y operativas, contar con un sistema de plegado seguro para facilitar su transporte e instalación, y estar en óptimas condiciones de uso	UND	7
9,0	**ALQUILER TOLDOS**		
9,1	Servicio de alquiler, instalación y desmontaje de toldos plegables de 2 x 2 metros, destinados a brindar protección frente a las condiciones climáticas durante el desarrollo de las actividades que tengan lugar fuera del escenario central.	UND	7
10,0	**AGRUPACIONES MUSICALES**		
10,1	Servicio de organización, coordinación y presentación de agrupaciones musicales de reconocimiento regional, incluyendo puesta en tarima, de acuerdo con la programación establecida y previa aprobación de la Administración Municipal. Para ello se dispondrá de agrupaciones musicales que cuenten con las siguientes características: Agrupación musical, genero de **MÚSICA POPULAR, CARRANGA**, mínimo 06 integrantes con salida de 03 horas.	GLOBAL	1
11,0	**MONTAJE Y ADECUACION DE UN PODIO**		
11,1	Diseño, alquiler, montaje y adecuación de un podio de reconocimiento a la producción cafetera, conformado por tres niveles correspondientes al primer, segundo y tercer lugar, destinado a resaltar la importancia de la producción de café y posicionar al municipio de	GLOBAL	1

	Confines como territorio productor, incluyendo los elementos de identificación y ambientación requeridos para su presentación.		
12,0	**MERCADO CAMPESINO**		
12,1	Organización y desarrollo de un Mercado Campesino, como estrategia de reconocimiento, fortalecimiento y promoción de la labor de los productores agropecuarios del municipio, incentivando su participación y la comercialización de sus productos. Como parte de la actividad, se realizará la entrega de delantales y gorras como elementos de identificación e incentivo a los participantes, de acuerdo con las cantidades y condiciones concertadas con la supervisión. Para lo cual se establece un valor global como techo agotable para este item.	GLOBAL	1
13,0	**MUESTRA CULTURAL DANZAS**		
13,1	Servicio de organización, coordinación y realización de muestra cultural de danzas, con participación mínima de seis (6) parejas, incluyendo adecuación del escenario, animación, indumentaria y elementos de parafernalia requeridos para las presentaciones	GLOBAL	1
14,0	**Presentación audiovisual Cultural**		
14,1	Organización, coordinación y realización de presentación audiovisual de tipo cultural mediante el uso de nuevas tecnologías, que incluya la proyección y presentación de una película o producción audiovisual con recursos tecnológicos innovadores, así como demostraciones de robótica, interacción con robots y manejo y operación de drones. La actividad deberá contemplar la adecuación del escenario, instalación y operación de los equipos tecnológicos, sistemas de proyección y sonido, iluminación y demás elementos técnicos necesarios para garantizar una presentación de calidad. Igualmente, deberá incluir el personal técnico y operativo requerido para el manejo de los equipos, así como los elementos, accesorios, indumentaria y parafernalia necesarios para el desarrollo de la actividad.	GLOBAL	1
15,0	**ESTIMULOS PARA LA ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS "ASOMUC"**		
15,1	Brindar capacitación y entrega de incentivos de reconocimiento y fortalecimiento a la labor desarrollada por la Asociación de Mujeres Campesinas “ASOMUC”, mediante el apoyo a iniciativas orientadas al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo de sus actividades productivas agropecuarias, proyectos productivos, incluyendo acciones para el almacenamiento y aprovechamiento de agua, como recurso básico para sustentar la productividad agropecuaria y sostenibilidad alimentaria. Kit para 15 tanques artesanales de 7.000 litros, cada uno que contenga los siguientes materiales: 1 Malla electrosoldada, 5 Láminas de zinc C-34, 2 Varillas de 1/2 pulgada x 6 metros, 2 metros de Tubo PVC de 1 pulgada , 1 Codo de PVC 1 pulgada,1 Llave de paso lisa de PVC 1 pulgada, 1 Adaptador para manguera, 15 m de Tela verde, 1 Kg Alambre negro, 10 mts Manila ganadera Cal 8, 10 mts Manguera de 2 pulgadas, 0,5 mts Arena amarilla, 4 mts Polisombra 80% x 4 mts, 6 mts de Plástico negro calibre 6 * 6mts de ancho.	KIT	15
16,0	**ESTIMULOS PARA GANADEROS**		
16,1	Brindar asistencia técnica para Fortalecer la labor de los productores ganaderos del municipio de Confines, Santander, mediante la capacitación y entrega de bienes de apoyo para el manejo y desarrollo de las actividades pecuarias, como estímulo a su labor productiva y contribución a la adopción de buenas prácticas ganaderas, en las acciones de emprendimiento desarrolladas por los productores y la realización de jornada de vitaminización. Kits compuesto por : Manilas de 10 metros cada una.	GLOBAL	1
	TOTAL APORTES DEL MUNICIPIO		
17,0	**TOTAL APORTES DE LA ESAL**		
17,1	Pólizas que se deriven del cumplimiento y Responsabilidad civil del convenio	GLOBAL	1
17,2	Un coordinador de logística, encargado del correcto desarrollo de las diferentes actividades culturales y agropecuarias	PERSONA	1

17,3	Servicios profesionales de ingeniero agrónomo, para el desarrollo de capacitaciones y orientación técnica en las actividades agropecuarias que lo requieren.	PERSONA	1
17,4	Servicio de apoyo logístico, consistentes orientadores Viales para control de tráfico en el desarrollo de las actividades agropecuarias y culturales, mínimo (02).	PERSONA	2

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del convenio será de **TREINTA (30) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aceptación del convenio en el SECOP II. Las fechas del evento y de cada actividad deberán quedar determinadas en un cronograma operativo aprobado antes del inicio, sin exceder el plazo pactado.

Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control de las partes, que alteren el desarrollo normal de las actividades, estas podrán ser comunicadas por escrito al supervisor y, cuando resulte procedente, solicitar la modificación del plazo. El Municipio, previo concepto del supervisor y una vez analizadas las circunstancias que originan la solicitud, podrá autorizar la prórroga correspondiente. En tal caso, se suscribirán las modificaciones a que haya lugar y se ampliarán las garantías correspondientes, cuando sea procedente.

3. PRESUPUESTO.

3.1 PRESUPUESTO OFICIAL.

De conformidad con las actividades proyectadas a realizar, se establece que el valor del convenio es de **SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($72.190.000,00),** para lo cual se tiene en cuenta las siguientes variables:

- Tipo de bienes y servicios requeridos.
- Sondeo de precios (Para la determinación del presupuesto del presente convenio, se tomó como base el promedio de 2 cotizaciones, realizadas por entidades sin ánimo de lucro ESAL). Sin embargo, aquellos ítems correspondientes a la entrega de premiación en efectivo no son objeto de cotización, por cuanto corresponde a un incentivo económico que es proyectado en el presupuesto con el aproximado de descuentos y no se ha contemplado un bien o servicio adicional dentro del mismo.
  De igual forma los aportes de la ESAL, tampoco han sido objeto de cotización, puesto que los mismos no gozan de precios determinables en el mercado o tarifas fijas, sino por el contrario corresponden con aportes que se han estimado a cargo de la entidad para asumir los conceptos enunciados y dichos ítems en su totalidad, incluso pueden llegar a costar más del estimado.
- Aportes del municipio y de la entidad sin ánimo de lucro - ESAL
- Plazo de ejecución.
- Inclusión de costos indirectos que implica la celebración del convenio, como son estampillas departamentales e impuestos nacionales.
- Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del convenio como garantía y seguridad social integral.

3.2 ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES E IMPUESTOS

DETALLE	%
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	
PRO UIS	2
PRO HOSPITALES	2
ORDENANZA 012, 10% sobre el valor de las estampillas departamentales	0,4
ESTAMPILLAS MUNICIPALES	
PRO ADULTO MAYOR	4
PRO CULTURA	2
PRO DEPORTE	2
JUSTICIA FAMILIAR	2
OTROS DESCUENTOS MUNICIPALES	
RETEICA	6*1000
RETENCION	Según tabla

3.3 FORMA DE APORTES

Los aportes de las partes son de la siguiente forma:

a) Aporte económico del Municipio de CONFINES, Santander, por valor de: **SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($66.190.000,00),** con recursos del presupuesto de gastos del periodo 2026.

a) b) Aporte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL, por la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000,00).**

Los aportes mencionados anteriormente deberán ser ejecutados de la siguiente manera:

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR CULTURA	VALOR TOTAL
	APORTES DEL MUNICIPIO							
1,0	**CUBRIMIENTO FILMICO Y FOTOGRAFICO**							**$ 2.500.000**
1.1	Servicio de cubrimiento fotográfico y fílmico de las actividades desarrolladas en el marco del evento, incluyendo preproducción, producción y posproducción, personal para su operación, equipos técnicos y entrega organizada de los registros audiovisuales como evidencia de las actividades realizadas.	GLOBAL	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 1.500.000	$ 1.000.000	$ 2.500.000
2,0	**ORGANIZACION DE ESCENARIOS**							**$ 750.000**
2.1	Servicio de organización, limpieza, orden y aseo de los diferentes espacios destinados al desarrollo de las actividades, antes, durante y después de cada jornada.	GLOBAL	1	$ 750.000	$ 750.000	$ 500.000	$ 250.000	$ 750.000

3,0	**ANIMACION Y ALOCUCION**							**$ 2.300.000**
3.1	Servicio de animación, conducción y alocución para el desarrollo de las diferentes actividades programadas, incluyendo el personal requerido para su ejecución.	GLOBAL	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000	$ 1.500.000	$ 800.000	$ 2.300.000
4,0	**SISTEMA SONIDO**							**$ 8.600.000**
4.1	Servicio de alquiler de sonido, amplificación e iluminación para el escenario principal donde tendrá lugar el desarrollo de las actividades. El servicio deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos y especificaciones técnicas: Dos (2) bajos de dieciocho (18) pulgadas, con potencia mínima de dos mil ochocientos (2.800) RMS cada uno. Dos (2) torretas, con potencia mínima de dos mil ochocientos (2.800) RMS cada una. Tres (3) cabinas activas para refuerzo sonoro. Una (1) consola de audio con capacidad mínima de dieciséis (16) canales. Cuatro (4) cabezas móviles para iluminación. Cuatro (4) pares LED. Micrófonos inalámbricos suficientes para el desarrollo de las actividades de animación, protocolo y demás intervenciones programadas.	GLOBAL	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 3.000.000	$ 5.000.000	$ 8.000.000
4,2	Alquiler de sonido Secillo y amplificación para ser empleado en activiades agropecuarias desarrollasas fuera del escenario central. Que contenga: Cabina Activa, con Base y microfono.	GLOBAL	1	$ 600.000	$ 600.000	$ 600.000		$ 600.000
5,0	**RECONOCIMIENTOS**							**$ 8.500.000**
5,1	Realizar acciones de reconocimiento y exaltación institucional a autoridades municipales, departamentales y nacionales, así como a personas y entidades que hayan contribuido de manera significativa al desarrollo, progreso, bienestar y fortalecimiento del municipio de Confines, Santander, mediante la preparación y entrega de distinciones honoríficas en el marco de los actos protocolarios establecidos por la Administración Municipal. Se debe hacer la exaltacion por medio de **MEDALLAS**: Medalla grande, Medalla pequeña (réplica), Venera o barita, elaboradas en bronce, estuche elaborado en terciopelo fino. Los estuches deben garantizar una presentación elegante y protección adecuada para las condecoraciones, cumpliendo con los estándares de calidad y diseño establecidos por la entidad contratante. Igualmente las acciones de reconocimiento incluyen la elaboración de las respectivas exaltaciones en nota de estilo y la preparación de las distinciones correspondientes a la Orden Manuela Beltrán, de acuerdo con los lineamientos de diseño, calidad, presentación y protocolo definidos por la Administración Municipal.	UND	30	$ 200.000	$ 6.000.000	$ 0	$ 6.000.000	$ 6.000.000
5,2	Realizar acciones de reconocimiento y exaltación institucional a autoridades	UND	20	$ 125.000	$ 2.500.000	$ 0	$ 2.500.000	$ 2.500.000

	municipales, departamentales y nacionales, así como a personas y entidades que hayan contribuido de manera significativa al desarrollo, progreso, bienestar y fortalecimiento del municipio de Confines, Santander, mediante la preparación y entrega de distinciones honoríficas en el marco de los actos protocolarios establecidos por la Administración Municipal. Se debe hacer la exaltacion por medio de Diseño, elaboracion y entrega de reconocimientos **TIPO PLACAS, ESTATUILLA O SIMILAR**, elaborados en material resistente y de alta calidad (como resina, madera, vidrio, acrílico u otro aprobado por la entidad contratante), como símbolo representativo del Municipio de Confines. Los reconocimientos deberán contar con acabado estético y detalles personalizados, según lineamientos definidos por la entidad.							
6,0	**ALQUILER TV**							**$ 2.400.000**
6,1	Servicio de Alquiler e instalacion de televisor SMART TV LED para exteriores, de mínimo 96 pulgadas, con resolución de alta definición y tecnología Cool LED, en el lugar destinado para la transmisión de Pelicula, de acuerdo a la solicitud de la supervision. El servicio comprenderá el montaje, puesta en funcionamiento, operación y desmontaje del equipo, garantizando su disponibilidad y óptimo desempeño previo a la transmisión de la actividad, Se requiere el alquiler para dos (02) presentaciones o actividades.	DIA	2	$ 1.200.000	$ 2.400.000	$ 0	$ 2.400.000	$ 2.400.000
7,0	**ALQUILER SILLAS**							**$ 280.000**
7,1	Servicio de alquiler y disposición de sillas plásticas sin brazos, destinadas a garantizar la comodidad y atención de los asistentes durante el desarrollo de las actividades	UND	450	$ 2.800	$ 1.260.000	$ 0	$ 1.260.000	$ 1.260.000
8,0	**ALQUILER DE MESAS**							
8,1	Servicio de alquiler de mesas plegables, Medidas (cm): 72 ancho, 180 largo, 73 alto, Material: Polipropileno (Plástico) y patas metálicas, materiales resistentes y de fácil limpieza, aptas para uso en interiores y exteriores. Las mesas deben ser funcionales para actividades logísticas y operativas, contar con un sistema de plegado seguro para facilitar su transporte e instalación, y estar en óptimas condiciones de uso	UND	7	$ 40.000	$ 280.000	$ 0	$ 280.000	$ 280.000
9,0	**ALQUILER TOLDOS**							**$ 700.000**
9,1	Servicio de alquiler, instalación y desmontaje de toldos plegables de 2 x 2 metros, destinados a brindar protección frente a las condiciones climáticas durante el desarrollo de las actividades que tengan lugar fuera del escenario central.	UND	7	$ 100.000	$ 700.000	$ 700.000	$ 0	$ 700.000
10,0	**AGRUPACIONES MUSICALES**							**$ 3.000.000**
10,1	Servicio de organización, coordinación y presentación de agrupaciones musicales de reconocimiento regional, incluyendo puesta en tarima, de acuerdo con la programación establecida y previa aprobación de la Administración Municipal. Para ello se	GLOBAL	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000		$ 3.000.000	$ 3.000.000

	dispondrá de agrupaciones musicales que cuenten con las siguientes características: Agrupación musical, genero de **MÚSICA POPULAR, CARRANGA**, mínimo 06 integrantes con salida de 03 horas.							
11,0	**MONTAJE Y ADECUACION DE UN PODIO**							**$ 1.600.000**
11,1	Diseño, alquiler, montaje y adecuación de un podio de reconocimiento a la producción cafetera, conformado por tres niveles correspondientes al primer, segundo y tercer lugar, destinado a resaltar la importancia de la producción de café y posicionar al municipio de Confines como territorio productor, incluyendo los elementos de identificación y ambientación requeridos para su presentación.	GLOBAL	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000		$ 1.600.000
12,0	**MERCADO CAMPESINO**							**$ 2.500.000**
12,1	Organización y desarrollo de un Mercado Campesino, como estrategia de reconocimiento, fortalecimiento y promoción de la labor de los productores agropecuarios del municipio, incentivando su participación y la comercialización de sus productos. Como parte de la actividad, se realizará la entrega de delantales y gorras como elementos de identificación e incentivo a los participantes, de acuerdo con las cantidades y condiciones concertadas con la supervisión. Para lo cual se establece un valor global como techo agotable para este item.	GLOBAL	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000		$ 2.500.000
13,0	**MUESTRA CULTURAL DANZAS**							**$ 3.500.000**
13,1	Servicio de organización, coordinación y realización de muestra cultural de danzas, con participación mínima de seis (6) parejas, incluyendo adecuación del escenario, animación, indumentaria y elementos de parafernalia requeridos para las presentaciones	GLOBAL	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000		$ 3.500.000	$ 3.500.000
14,0	**Presentación audiovisual Cultural**							**$ 2.500.000**
14,1	Organización, coordinación y realización de presentación audiovisual de tipo cultural mediante el uso de nuevas tecnologías, que incluya la proyección y presentación de una película o producción audiovisual con recursos tecnológicos innovadores, así como demostraciones de robótica, interacción con robots y manejo y operación de drones. La actividad deberá contemplar la adecuación del escenario, instalación y operación de los equipos tecnológicos, sistemas de proyección y sonido, iluminación y demás elementos técnicos necesarios para garantizar una presentación de calidad. Igualmente, deberá incluir el personal técnico y operativo requerido para el manejo de los equipos, así como los elementos, accesorios, indumentaria y parafernalia necesarios para el desarrollo de la actividad.	GLOBAL	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000		$ 2.500.000	$ 2.500.000
15,0	**ESTIMULOS PARA LA ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS "ASOMUC"**							**$ 21.300.000**

15,1	Brindar capacitacion y entrega de incentivos de reconocimiento y fortalecimiento a la labor desarrollada por la Asociación de Mujeres Campesinas "ASOMUC", mediante el apoyo a iniciativas orientadas al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo de sus actividades productivas agropecuarias, proyectos productivos, incluyendo acciones para el almacenamiento y aprovechamiento de agua, como recurso basico para sustentar la productividad agropecuaria y sostenibilidad alimentaria. Kit para 15 tanques artesanales de 7.000 litros, cada uno que contenga los siguientes materiales: 1 Malla electrosoldada, 5 Láminas de zinc C-34, 2 Varillas de 1/2 pulgada x 6 metros, 2 metros de Tubo PVC de 1 pulgada , 1 Codo de PVC 1 pulgada,1 Llave de paso lisa de PVC 1 pulgada, 1 Adaptador para manguera, 15 m de Tela verde, 1 Kg Alambre negro, 10 mts Manila ganadera Cal 8, 10 mts Manguera de 2 pulgadas, 0,5 mts Arena amarilla, 4 mts Polisombra 80% x 4 mts, 6 mts de Plástico negro calibre 6 * 6mts de ancho.	KIT	15	$ 1.420.000	$ 21.300.000	$ 21.300.000		$ 21.300.000
16,0	**ESTIMULOS PARA GANADEROS**							**$ 4.500.000**
16,1	Brindar asistencia tecnica para Fortalecer la labor de los productores ganaderos del municipio de Confines, Santander, mediante la capacitacion y entrega de bienes de apoyo para el manejo y desarrollo de las actividades pecuarias, como estímulo a su labor productiva y contribución a la adopción de buenas prácticas ganaderas, en las acciones de emprendimiento desarrolladas por los productores y la realización de jornada de vitaminización. Kits compuesto por : Manilas de 10 metros cada una.	GLOBAL	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000		$ 4.500.000
	TOTAL APORTES DEL MUNICIPIO				**$ 66.190.000**	**$ 37.700.000**	**$ 28.490.000**	**$ 66.190.000**
17,0	**TOTAL APORTES DE LA ESAL**				**$ 6.000.000**			
17,1	Polizas que se deriven del cumplimiento y Responsabilidad civil del convenio	GLOBAL	1					
17,2	Un coordinador de logistica,encargado del correcto desarrollo de las diferentes actividades culturales y agropecuarias	PERSONA	1					
17,3	Servicios profesionales de ingeniero agrónomo, para el desarrollo de capacitaciones y orientacion técnica en las actividades agropecuarias que lo requieren.	PERSONA	1		$ 6.000.000			
17,4	Servicio de apoyo logistico, consitente orientadores Viales para control de trafico en el desarrollo de las actividades agropecuarias y culturales, minimo (02).	PERSONA	2					
VALOR TOTAL CONVENIO					**$ 72.190.000**			

4. REGULATORIO

4.1 ASPECTO LEGAL

De acuerdo al tipo de modalidad de contratación (Decreto 092 de 2017) se relacionan las normas aplicables al presente proceso de contratación:

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
1991	CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA
LEY 489 DE 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Decreto 092 de 2017	Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política

5. ACUERDOS COMERCIALES:

No aplican al presente proceso, ya que la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por Colombia Compra Eficiente, señala lo siguiente:

> *"**Así mismo, los Acuerdos Comerciales no son aplicables a los contratos de colaboración ni a los convenios de asociación, pues estos sólo resultan aplicables a los Procesos de Contratación en virtud de los cuales una Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, obra o servicio a través de un contrato conmutativo".***

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

6.1 QUIEN VENDE.

Según la **HERRAMIENTA DE ANALISIS DE LA OFERTA(Colombia Compra Eficiente)** , se pudo determinar que en el departamento de Santander, en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 05 de noviembre de 2025, bajo la modalidad de Régimen Especial con Ofertas, se contó con 88 Proveedores de servicios que suscribieron contratos relacionados bajo los códigos **UNSPSC** : 80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios; 90131500 Actuaciones en vivo; 90141500 Eventos profesionales deportivos y 93141700 Cultura. Tal como se muestra a continuación:



LISTA PROVEEDORES.

Prov_nombre
CCOC
FUNDACION ALIANZA DE BARRANCABERMEJA
CORPORACION ORGULLO SANTANDEREANO
CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
fundación teatro santander
FUNDACIoN EVENTOS DEL MAÑANA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO
Corporación para el Fortalecimiento del Desarrollo de Santander FORDESAN
TEJEFU
FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ LIMITADA FEDUPAZ LTDA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL
CORPORACIONPARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURALDE LA REALIDAD COLOMBIANA
SOMOSCORP
fundecineros22
Fundación sociocultural para el desarrollo sostenible del medio ambiente
CRECER
corporación arte cultura tecnología y social
ASOCIACION CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO

CORPORACION AVENPO
SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
CORPORACION TEJIDO SOCIAL
fundaviveysuena
FUNDACION PINTANDO HUELLAS
FUNGO
FUNDACION SAYAL35
DISTRIBUCIONES Y LOGISTICAS GBM SAS
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL CONALCER
CORPORACIÓN INTEGRAL PARA REAFIRMAR EL PATRIMONIO CULTURAL
FEDETABACO
ASOCIACION MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE SANTANDER
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA
FUNDACION MANO AMIGA DEL MILENIUM
FUNDACION NACIONAL DE AGROECOLOGOS DE COLOMBIA
CREAR CIUDAD
FUNDACION HULLAS AC MARCANDO LA VIDA
CORPORACION COMPROMISO

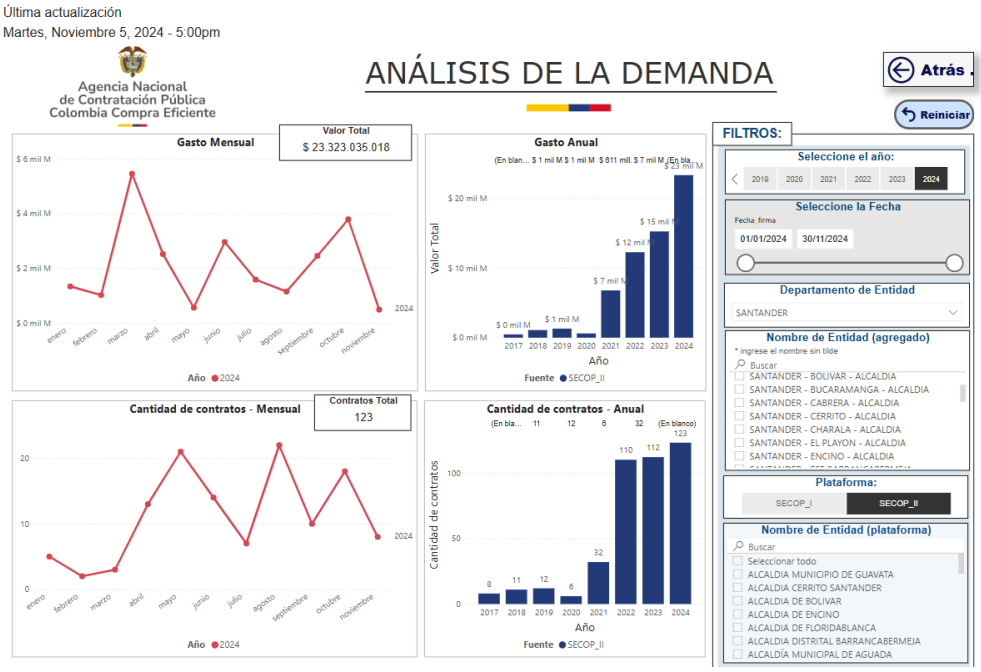
Prov_nombre
FUNDACION DESARROLLO NACIONAL
LIGA SANTANDEREANA DE CICLISMO
FUNDACION LAZOS FRATERNOS DE AMOR Y ESPERANZA
LIGA SANTANDEREANA DE ATLETISMO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SAN JOSECTA SAN JOSE
COMERCIALIZADORA DINPRO SAS
Corporación para el Desarrollo Cultural de Santander
ASOCIACION UNION DE ARTESANOSMICROEMPRESARIOS Y MADRES CABEZAS DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GENERANDO CAMBIO CTA
FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR
Corporación Comunicadores del Oriente
Corporación Educativa Cívica y Social AMIGOS DE SANTANDER
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL HOMBRE CORDES
CORPORACION TALLER DE TEATRO JAULABIERTA
Corporación Tribu Poliedros
CORPORACION ESCENARIOS DE MUJER
LIGA DE BALONCESTO DE SANTANDER
Corporación para el desarrollo artístico y cultural Títeres El Cristal

CONSTRUIR
CORPORACIÓN LOS NADIES
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y EL ARTE MEMORIA IDENTIDAD REGIÓN MIRE
club deportivo de paranatacion colombia sin limites
CORPORACION ARTISTICA GUSTAVO GOMEZ ARDILA
FUNDACIÓN INVISIBLES ARTE Y TODOS
asociación escuela nómada de medios de comunicación alternativos y comunitarios
CORPORACIÓN ACQUAVIVA
ASOCIACION LACSA LABORATORIO CREATIVO DE SANTANDER
CORPORACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL MONARCA
CORPORACIÓN CASA AQÚSTICA
FUNDACION ENLACE SOCIAL
Corporación Tagua
Corporación Cultural El Movimiento de la Música
COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y SOCIAL ECOEMPRENDER
Corporación Teatro PFU en Collor
CORPORACIÓN CINEFARO ENCIENDE TUS SENTIDOS
FUNDACIÓN CULTURAL CAFÉ JAZZ PRODUCCIONES

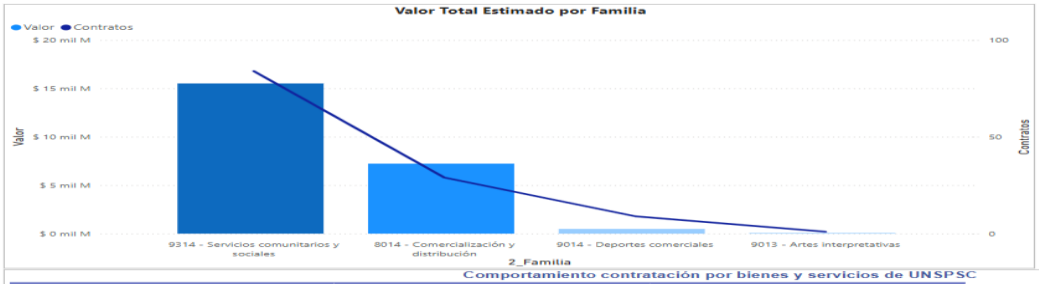
Prov_nombre
FUNDACIÓN CULTURAL CAFÉ JAZZ PRODUCCIONES
FUNDACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL
CORPORACIÓN POR EL DEPORTE EL MEDIO AMBIENTE LA CULTURA Y EL TURISMO POR NATURALEZA DEPORTEZA
CASA CUSTODIO GARCIA ROVIRA
Corporación Guaricha
FUNDACION MEMORIA VIVA INVESTIGACION PATRIMONIO ARTE Y CULTURA DE COLOMBIA
FUNDACION MUSICOS CIEGOS DE COLOMBIA
CORPORACION PASOS ADELANTE
Fundación para el desarrollo Sostenible de la Cultura el Patrimonio y el Turismo
CORPORACION OTRAS RUTAS
FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL
LIGA SANTANDEREANA DE GIMNASIA
FUNDACIÓN CULTURAL LA CUERDA
CORFERIA VELEZ
Fundacion culturarte
DISEÑOS LITODIGITAL
ACADEMIA DE HISTORIA DE SANTANDER

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Según la **HERRAMIENTA DE ANALISIS DE LA DEMANDA(Colombia Compra Eficiente)**, se pudo determinar que en el departamento de Santander, en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 05 de noviembre de 2024, bajo la modalidad de Régimen Especial con Ofertas, se suscribieron **123 contratos** por un valor **$23.023.035.018**, relacionados bajo los códigos **UNSPSC**: 80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios; 90131500 Actuaciones en vivo; 90141500 Eventos profesionales deportivos y 93141700 Cultura. Tal como se muestra a continuación:



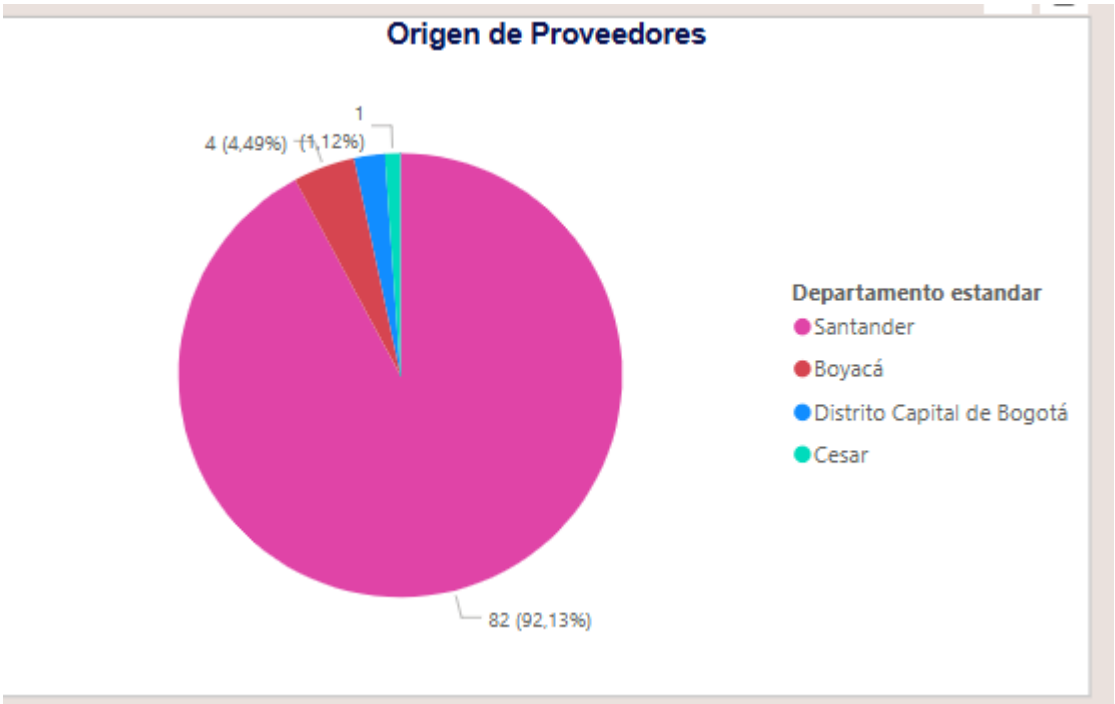
También se muestra el valor estimado de los contratos, en relación con cada código **UNSPSC**:

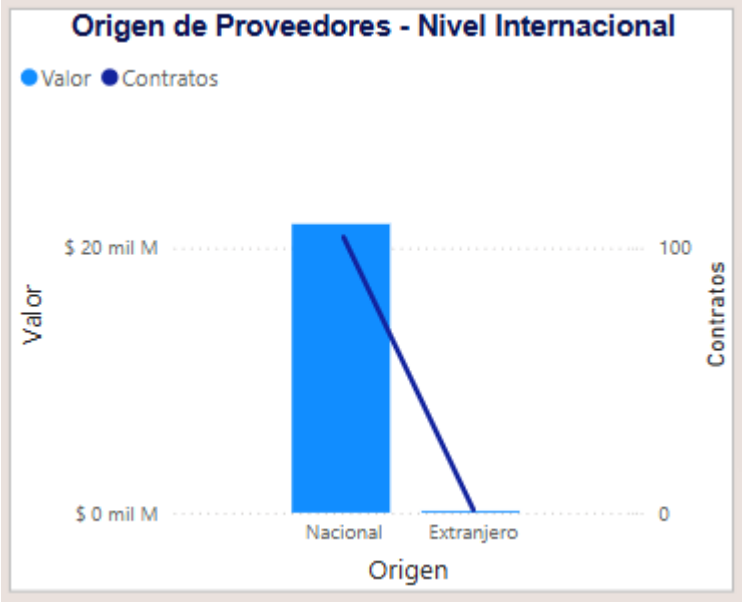


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	84	$ 15.521.194.479	66,55%	84	$ 15.521.194.479	66,55%
8014 - Comercialización y distribución	29	$ 7.234.929.648	31,02%	29	$ 7.234.929.648	31,02%
9014 - Deportes comerciales	9	$ 488.610.891	2,09%	9	$ 488.610.891	2,09%
9013 - Artes interpretativas	1	$ 78.300.000	0,34%	1	$ 78.300.000	0,34%
Total	123	$ 23.323.035.018	100,00%	123	$ 23.323.035.018	100,00%

Se muestra el origen de los proveedores:





Finalmente, teniendo cuenta lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector expedida por Colombia Compra Eficiente Numeral C. ANALISIS DE LA DEMANDA, en su numeral histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores de bienes y servicios, se realizó la verificación de entidades que hacen adquisiciones por esta modalidad de contratación, que permitan determinar el presupuesto estimado, de acuerdo al objeto contractual para adelantar el presente proceso.

Una vez verificado el SECOP II, se puede evidenciar que muchas de las entidades del Estado, han aunado esfuerzos para la ejecución de actividades artísticas, culturales, deportivas y agropecuarias y dichas contrataciones se han adelantado bajo la modalidad Régimen especial con ofertas.

El Municipio Confines -Santander, durante las vigencias anteriores, ha realizado contratos relacionados con la ejecución de actividades artísticas, culturales y agropecuarias.

De igual manera, se tendrá en cuenta los contratos ejecutados por otros municipios, los cuales se han desarrollado de una manera óptima y cumpliendo con las metas y objetivos propuestos.

7.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA ENTIDAD (MUNICIPIO DE CONFINES- SANTANDER).

PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	NUMERO DE PROCESO / MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR APORTE DEL MUNICIPIO/ FORMA DE PAGO.	VALOR APORTE DE LA ESAL	IDONEIDAD/ EXPERIENCIA	GARANTIAS	INCUMPLIMIENTO
SECOP II	**convenio Decreto 092-2017 / CPAESAL 001 DE 2026**	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE CONFINES Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLORICO Y CULTURAL, FERIA GANADERA Y COMERCIAL Y MUESTRA AGROPECUARIA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER	UN (01) MES contado a partir del acta de inicio del convenio	**$ 108.500.000** **Forma de Pago**: desembolsará la suma aportada, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal mediante pagos parciales, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del (i) Informe de ejecución de actividades relacionadas con el objeto del Contrato, (ii) Informe de cumplimiento y recibo a satisfacción debidamente suscrito por el Supervisor (iii) Cuenta de Cobro correspondiente y (iv) El pago de los Aportes a la Seguridad Social. El IVA y retención en la fuente a los pagos, se harán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.	$ 45.500.000	Entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad según lo indicado en el decreto 092 de 2017. En cuanto a experiencia, Haber ejecutado dos (02) contratos o convenios, cuyo objeto o alcance contemple el desarrollo de actividades similares a las del presente proceso y que la sumatoria del valor de los contratos, sea igual o superior al 100% del valor del convenio a ejecutar.	Seriedad de la oferta *Cumplimiento. *Correcto buen mano buen manejo y correcta inversión del anticipo *Pago de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales *Calidad del servicio.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40024752&isFromPublicArea=True&isModal=False

7.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD/ NUMERO DE PROCESO / MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR APORTE DEL MUNICIPIO/ FORMA DE PAGO.	VALOR APORTE DE LA ESAL	IDONEIDAD/ EXPERIENCIA	GARANTIAS	LINK PROCECO.
SECOP II	ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAR MP-RE-006-2025 CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, CULTURALES, DEPORTE Y RECREACION EN EL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER**	El plazo de ejecución será de quince (15) días calendario, a partir de la firma del acta de inicio.	**$295.365.800,00** El municipio teniendo en cuenta la unión de esfuerzos por el tipo de convenio, girará el aporte del mismo a la entidad sin ánimo de lucro, de la siguiente manera: Girará un anticipo del 50% del valor del aporte del municipio y un pago final por el valor total de acuerdo a las cantidades de las actividades ejecutadas y valores convenios con la respectiva amortización del anticipo.	N/A	Para hacer una valoración sobre su reconocida idoneidad, la administración municipal contempla los siguientes aspectos, fijados fundamentalmente en la relación con el objeto del Proceso de Contratación de interés público, su complejidad y la cantidad de recursos comprometidos por el municipio, que le permiten determinar la reconocida idoneidad de la Entidad Sin Ánimo de Lucro - ESAL. Experiencia: Haber ejecutado dos (02) contratos o convenios cuyos objetos o actividades tengan relación directa con programas de interés público en los sectores cultura y deporte y recreación, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del convenio a ejecutar.	Seriedad de la oferta. Cumplimiento. *Pago de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales *Calidad del servicio. *Responsabilidad civil extracontractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8849987
SECOP II	ALCALDIA MUNICIPAL DE CARCASI CA092-001-2024 CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	**AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FISICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACION, COORDINACION Y EJECUCION DE EVENTOS CULTURALES EN EL DÍA DE LA MUJER CARCASIANA Y EL DÍA DE LA CARCASIANIDAD EN EL MUNICIPIO DE CARCASI SANTANDER.**	20 Días Calendarios.	**$ 55.603.350** **Forma de Pago:** El Municipio de Carcasí, cancelara al contratista, el valor total del contrato **en pagos parciales** de acuerdo al servicio prestado, previo informe de actividades presentado por el Contratista, informe del supervisor, pago de seguridad social integral, riesgos profesionales y parafiscales,	N/A	De conformidad con el art. 3 del Decreto 92 de 2017 y con la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (GGESAL-02) de Colombia Compra Eficiente, se exigirá como experiencia: Mínimo **tres (03) acta de liquidación y/o certificación** de convenios, o convenio donde se acredite la experiencia de convenios ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado en actividades culturales cuyo valor en	*Cumplimiento. *Pago de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales *Calidad del servicio. *Responsabilidad civil extracontractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5776217

PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD/ NUMERO DE PROCESO / MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR APORTE DEL MUNICIPIO/ FORMA DE PAGO.	VALOR APORTE DE LA ESAL	IDONEIDAD/ EXPERIENCIA	GARANTIAS	LINK PROCECO.
						sumatoria sea igual o superior al del presupuesto Oficial. Igualmente, en el caso de Unión Temporal o Consorcio, certificaciones de cualquiera de sus integrantes, donde se especifique claramente:		
SECOP II	ALCALDÍA CIMITARRA CONV-ESAL-004-2024. CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	**AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS PARA ORGANIZAR, PROGRAMAR, EJECUTAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y FOLCLÓRICAS, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXVII FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER.**	20 Días Calendarios.	**$880.000.000.** **Forma de Pago: Un primer desembolso equivalente al 45% contra la presentación del cronograma de eventos, verificación de hojas de vida del personal y legalización del convenio.** **Un pago final del 55% contra la realización de total de actividades y la liquidación el convenio a satisfacción**.	N/A	**Dos (02) contratos** ejecutados dentro los 5 años anteriores y cuya experiencia relacionada con eventos culturales, artísticas o sociales en entidades públicas o privadas, cuya cuantía sea igual o superior al P.O expresado en SMMLV.	*Cumplimiento. *Pago de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales *Calidad del servicio. *Responsabilidad civil extracontractual.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6188250
SECOP II	ALCALDIA MUNICIPIO DE CABRERA SANTANDER CA-ESAL-001-2024 CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, AGROPECUARIAS Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION**	20 Días Calendarios.	**249.920.000** **Forma de Pago:** El MUNICIPIO desembolsará la suma aportada, mediante **pagos parciales** de acuerdo con el avance de las actividades contratadas en cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas, previa presentación de los soportes de ejecución correspondientes.	La ESAL aportara $12.000.000, en especie, representados en ejecución de actividades en marco del convenio.	Haber ejecutado **tres (03) contratos o convenios**, cuyo objeto o alcance contemple el desarrollo y ejecución de las siguientes actividades: CULTURALES y/o ARTISTICAS y/o DEPORTIVAS y/o AGROPECUARIAS y que la sumatoria del valor de los contratos, sea igual o superior al 100% del valor del convenio a ejecutar.	*Cumplimiento. *Pago de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales *Responsabilidad civil extracontractual.	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6237539&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SECOP II	ALCALDIA MUNICIPIO DE CHIMA CH-CA-004-2024. CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, EXALTACIÓN DE LA CULTURA**	1 Mes Calendarios.	**$299.791.904** **Forma de Pago:** El MUNICIPIO DE CHIMA desembolsará la suma aportada mediante **ACTAS PARCIALES** de acuerdo a las actividades desarrolladas y productos	La ESAL aportara $5.000.000, en especie para la disposición de personal.	El proponente, deberá acreditar la experiencia mínima de **DOS (02) CONTRATOS Y/O CONVENIOS** EJECUTADOS Y LIQUIDADOS, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o actividades sean similares al presente proceso, esto como requisito mínimo que	* Cumplimiento. *Pago de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales *Calidad del servicio. *Responsabilidad civil extracontractual.	

PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD/ NUMERO DE PROCESO / MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR APORTE DEL MUNICIPIO/ FORMA DE PAGO.	VALOR APORTE DE LA ESAL	IDONEIDAD/ EXPERIENCIA	GARANTIAS	LINK PROCECO.
		CAMPESINA, EJECUCIÓN DE EXPRESIONES ARTISTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LAS XXXIII FESTIVIDADES TRADICIONALES, CULTURALES Y AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE CHIMA, SANTANDER		efectivamente entregados y recibidos a satisfacción.		demuestra la experiencia e idoneidad en cumplimiento del artículo 3 de Decreto 092 de 2017.		
SECOP II	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CA-001-2024. CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	**AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS FISICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS QUE SE DESPLIEGAN DENTRO DEL MARCO XXXV FESTIVAL FOLCLORICO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER A REALIZARSE EN EL MES DE AGOSTO**	1 Mes Calendarios.	**$430.000.000** **Forma de Pago: Un anticipo de cincuenta por ciento (50%) una vez sea firmado y aprobadas las pólizas del respectivo convenio y un segundo giro por el cincuenta por ciento (50%) del valor del aporte restante a la finalización del convenio,** de acuerdo a las actividades ejecutadas y precios unitarios convenidos, previo informe de la entidad sin ánimo de lucro y supervisor, acta parcial o recibo final, previa acreditación de pago de seguridad social integral y factura electrónica	La ESAL aportara $21.500.000, en especie, representados en ejecución de actividades en el marco del convenio.	Haber ejecutado **dos (02) contratos** o convenios cuyos objetos o actividades tengan relación directa con programas de interés público en el sector cultura, y que sumados den el 100% del presupuesto oficial del convenio a ejecutar.	* Cumplimiento. *Pago de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales *Calidad del servicio. *Correcto buen mano buen manejo y correcta inversión del anticipo *Responsabilidad civil extracontractual.	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6497023&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

7.3 CONCLUSIONES.

Son varias las conclusiones a las que se puede llegar al realizar el análisis de los criterios de comparación de adquisiciones previas de otras Entidades Estatales.

- **MODALIDAD**: Que la totalidad de las entidades analizadas desarrollaron sus convenios bajo proceso competitivo (Régimen Especial con Ofertas) – Decreto 092-2017.

- **PLAZO:** Que el plazo de ejecución de los procesos analizados oscila entre los 10 días y 1 mes, es importante señalar que este tiempo es proporcional a la cantidad de actividades a realizar. Finalmente, el plazo establecido en el presente proceso se determinó de acuerdo a la programación de actividades del convenio.

- **DEMANDA:** Se observa que varias entidades estatales suscribieron convenios con ESAL, a fin de aunar esfuerzos para la ejecución de actividades artísticas, culturales, deportivas y agropecuarias.

- **VALOR:** En los procesos analizados la cuantía es variable oscila entre los $55.603.350 y los $880.000.000 y el proceso a contratar se encuentra dentro de este rango, la variación de los valores de los procesos obedece, entre otros aspectos, a la cantidad y especificaciones técnicas de los servicios a ejecutar por cada entidad. Así mismo, el presupuesto oficial se estableció con base al promedio de 2 de las cotizaciones realizadas por ESAL, las cuales hacen parte integral del presente proceso.

- **FORMA DE PAGO:** Se observa que algunas entidades estatales analizadas establecieron actas parciales en su forma de pago. Motivo por el cual a fin de garantizar una correcta y completa ejecución contractual, el presente convenio realizará el pago mediante actas parciales; garantizando con esta forma de pago que solo se pague lo que realmente se ejecuta.

- **INDICADORES**: Algunas entidades han contemplado indicadores financieros derivados del análisis de los estados financieros y la entidad en procesos de igual naturaleza los ha solicitado, mostrando con ello una correcta ejecución contractual. Estos indicadores se toman de la información financiera solicitada y son ampliamente participativos, sin que su exigencia que pueda convertir en una limitante a la concurrencia y la participación.

  Dichos indicadores, son:
  Finacieros:

Indicador	Fórmula	Valor concertado
Liquidez	Mayor o igual a	1,0 ó Indeterminado
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a	85%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a	(0,5 o indeterminado

Organizacionales:

Indicador	Fórmula	Valor concertado
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	Mayor o igual a	0,00
Rentabilidad del Activo (Roa)	Mayor o igual a	0,00

- **EXPERIENCIA**: De acuerdo a la muestra, algunas entidades estatales, exigieron en total 13 contratos; sin embargo, en un sentido proporcional y de acuerdo a lo solicitado en procesos similares anteriores, para el presente proceso se exigirá 2 contratos y/o convenios, con esto garantizando la pluralidad de oferentes.

- **GARANTÍAS:** Por último, que en todos los contratos se hizo exigencia de pólizas, ya que puede existir que se genera riesgos en el cumplimiento del contrato, anticipo, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, responsabilidad civil extracontractual y la calidad de los servicios.

Septiembre de 2026

Atentamente,

ZORAYDA QUINTERO PINZON
Profesional Apoyo Externo - Análisis de sector

Revisó
Robert Julián Murillo Bautista
Secretario de Planeación

Susana Josefa López Polo
Secretaria de Salud y Desarrollo Social

Bibliografía

Bancolombia. (Noviembre de 2023). Obtenido de https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/proyecciones-economicas-2024

DANE. (29 de Noviembre de 2024). Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Dane. (18 de Febrero de 2018). Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/muestra-trimestral-de-servicios-mts

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (18 de Noviembre de 2024). Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Departamento de Planeación Nacional. (7 de Junio de 2024). Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-anual-de-servicios-eas

Portafolio. (8 de Noviembre de 2024). Obtenido de https://www.portafolio.co/economia/finanzas/inflacion-en-colombia-fue-de-5-81-en-septiembre-de-2024-614985

Superintendencia Financiera de Colombia. (16 de febrero de 2023). Obtenido de https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819

Unidad Victimas del Conflicto Armado. (5 de Mayo de 2024). Obtenido de https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/hechos

Wikipedia. (s.f.).